

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 27/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SER UTILIZADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-27/16	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	Arrendamiento de un cargador frontal para ser utilizado en el relleno sanitario.
DOS	Arrendamiento de 02 compactadores de basura para ser utilizados en el relleno sanitario.

Las especificaciones a detalle de los bienes y conceptos se presentan en las bases de esta licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
4. Original y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 M.N. (Seiscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 10 de Diciembre de 2016 y el 21 de Diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 22 de Diciembre de 2016 en un horario de 9:00 a 12:00 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 22 de Diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de recepción y apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación del contrato respectivo se hará por partidas, por lo que podrán resultar varios licitantes ganadores.
3. El Comité, desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá suministrar la maquinaria a partir del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 10 DE DICIEMBRE DE 2016.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 27/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SER UTILIZADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

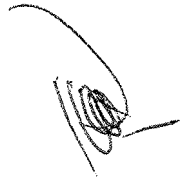
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 (doce) horas** del día **22 (veintidós) de diciembre de 2016**, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número **O.M.-27/16**, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES**
- **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**
- **CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.**
- **RAFAEL AMAYA TORAL.**

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

UNICA: Por lo que respecta al acto de entrega de proposiciones al Comité de Compras, la hora de entrega será el día 27 de diciembre de 2016, **a las 10:00 horas** de acuerdo a lo establecido en las bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública, y no a las 12:00 como se establece en la convocatoria de la misma.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.



GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Con relación al requisito solicitado en el numeral 10, inciso a), punto 6, relativo a finiquitos y/o facturas y/o contratos, ¿se puede presentar cualquiera de ellos?

RESPUESTA 1: Si

GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES, manifiesta no tener más preguntas.

MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V., manifiesta no tener preguntas:

CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V., manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 2: Con relación al Anexo 4 Propuesta Técnica, partida dos, se establece 200 horas mensuales, ¿esto es por cada una de las maquinas?

RESPUESTA 2: Si, es correcto

CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

RAFAEL AMAYA TORAL, en este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 3 : Con relación al requisito solicitado seguro de cobertura amplia, se refiere a cobertura para daños a terceros?

RESPUESTA 3: Deberá ser seguro con cobertura amplia que incluya entre otras, daños a terceros, a operadores, siniestros a la propia unidad, incluyendo cobertura por robo.

RAFAEL AMAYA TORAL, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-27/16**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.



Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. NANCY K. GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. RICARDO MARTINEZ GARCIA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - REPRESENTANTE DEL SINDICO MUNICIPAL

LIC. LUCAS G. ESPARZA GARCIA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y EVALUACION.

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES	ING CLAUDIO OCHOA O	
MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	ELIAS G. AZAR PASIOU	
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	Ugual Aragón Reto	
RAFAEL AMAYA TORAL	Rafael Amaya T.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-27/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SER UTILIZADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE DICIEMBRE DE 2016.



O.M.27/16

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN EN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M. 27/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SER UTILIZADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 27 (veintisiete) de Diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número O.M. 27/16, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas físicas y morales con carácter de participantes:

1. GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES
2. CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.
3. RAFAEL AMAYA TORAL

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus propuestas técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA
GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en las partidas 1 y 2.
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en las partidas 1 y 2.
RAFAEL AMAYA TORAL	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en las partidas 1 y 2.

Una vez realizado lo anterior, se hace entrega de los documentos originales a los participantes, conservando las copias respectivas, luego de haber sido debidamente cotejados.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su propuesta técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

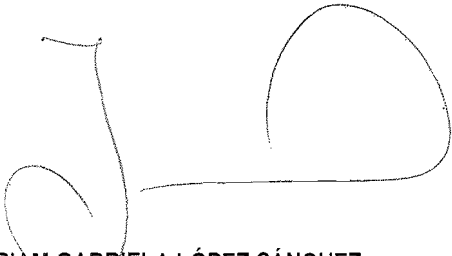
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA.	MONTO DE LA PROPUESTA, 200 HORAS MENSUALES INCLUYE I.V.A.	
		PARTIDA 1	PARTIDA 2
GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida uno y dos.	\$ 200,676.00 M.N. (doscientos mil seiscientos setenta y seis pesos)	\$ 391,156.00 M.N. (trescientos noventa y un mil ciento cincuenta y seis pesos) M.N.
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida uno y dos.	\$ 229,680.00 M.N. (doscientos veintinueve mil seiscientos ochenta mil pesos)	\$ 459,360.00 M.N. (cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos) M.N.

RAFAEL AMAYA TORAL	Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado número 7 de las bases, participa en la partida uno y dos.	\$ 261,496.48 M.N (doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 48/100)	\$ 541,710.72 M.N (quinientos cuarenta y un mil setecientos diez pesos 72/100)
---------------------------	--	--	---

Se comunica que el acto de fallo se llevará cabo el día **30 de diciembre de 2016** a las **11:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO.- SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL -PROVEEDORA MUNICIPAL


ARQ. CÉSAR R. HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL -SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

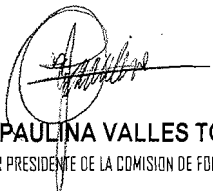

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR -POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. RICARDO MARTÍNEZ GARCÍA
VOCAL POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

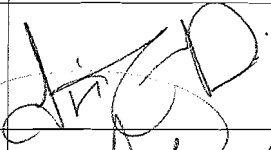

C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

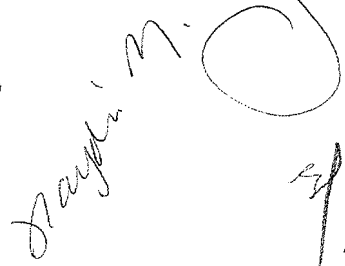
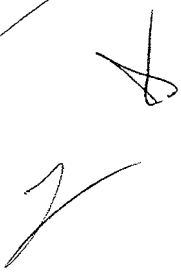

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.


LIC. CARLOS OROZCO
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR LOS CONCURSANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
GUADALUPE LORENA DÍAZ MONTES		
DIESEL, S.A. DE C.V.	ENH CLAUDIO OCHOA A	
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	Miguel Aragón Refa	
RAFAEL AMAYA TORAL	Rafael Amaya Toral	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M.27/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SER UTILIZADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 27(VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DE 2016.




4



DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO O.M.27/16 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SER UTILIZADO EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 28 de Diciembre de 2016, en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ubicada en calle Novena y Tamborel, Col. San Rafael de esta ciudad de Chihuahua, se emite el presente Dictamen Técnico con fundamento en el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el estado de Chihuahua, 10 fracción II y 13 y demás relativos del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Chihuahua y artículos 31 fracción I, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en base en lo anterior se procede a emitir el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 10 de Diciembre de 2016 se publicó en Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación, la Convocatoria de la **Licitación Pública O.M.-27/16** relativa al arrendamiento de maquinaria para ser utilizado en el relleno sanitario del municipio de Chihuahua.

2.- Con fecha 22 de Diciembre del presente año se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases que rigen la **Licitación Pública O.M.-27/16** relativa al arrendamiento de maquinaria para ser utilizado en el relleno sanitario del municipio de Chihuahua.

3.- Con fecha 27 de Diciembre del presente año se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, acto en el cual se recibió para su revisión detallada las propuestas presentadas por los participantes:

- **Guadalupe Lorena Díaz Montes para la partida UNO** relativa al arrendamiento de unidad hidráulica cargador frontal con capacidad de al menos 4 yardas cubicas en la pala de carga. **Para la partida DOS** relativa al arrendamiento de dos compactadores de basura para maniobras de compactación de basura.
- **CYP Cruz Sáenz S.A de C.V para la partida UNO** relativa al arrendamiento de unidad hidráulica cargador frontal con capacidad de al menos 4 yardas cubicas en la pala de carga. **Para la partida DOS** relativa al arrendamiento de dos compactadores de basura para maniobras de compactación de basura.
- **Rafael Amaya Toral para la partida UNO** relativa al arrendamiento de unidad hidráulica cargador frontal con capacidad de al menos 4 yardas cubicas en la pala de carga. **Para la**

partida **DOS** relativa al arrendamiento de dos compactadores de basura para maniobras de compactación de basura.

REVISIÓN DETALLADA:

Se procede a realizar el análisis de la documentación presentada por los participantes de acuerdo con la siguiente:

Guadalupe Lorena Díaz Montes la cual participa en las partidas **UNO y DOS**, presenta la documentación que a continuación se detalla:

PROPUESTA TÉCNICA:

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.	CUMPLE
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.	CUMPLE
3 Original o copia certificada y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.	CUMPLE
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	CUMPLE
5. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	CUMPLE
6. Original o copia certificada y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4.	CUMPLE
7. Original o copia certificada y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2016, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.	CUMPLE



8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveeduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016	CUMPLE
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista no acredita su registro).	CUMPLE
Tratándose de Personas Físicas con actividades empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal), deberán entregar:	NO OPERA
1. Original o copia certificada y copia del acta de nacimiento; y en su caso poderes del representante legal.	
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.	NO OPERA
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.	NO OPERA
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	NO OPERA
5. Original o copia certificada y copia del Estado de Resultados del ejercicio 2015, firmado por el Contador Público que lo emitió.	NO OPERA
6. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.	NO OPERA
7. Original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2015 y último pago de la declaración bimestral definitiva 2016 (IVA E ISR), firmada por el representante legal ó persona física participante, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.	NO OPERA
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveeduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.	NO OPERA
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).	NO OPERA

CYP Cruz Sáenz S.A de C.V la cual participa en las partidas UNO y DOS, presenta la documentación que a continuación se detalla:

PROPUESTA TÉCNICA:

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.	CUMPLE
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.	CUMPLE
3 Original o copia certificada y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.	CUMPLE
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	CUMPLE
5. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	CUMPLE
6. Original o copia certificada y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4.	CUMPLE
7. Original o copia certificada y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2016, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveeduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016	CUMPLE
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista no acredita su registro).	CUMPLE
Tratándose de Personas Físicas con actividades empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal), deberán entregar: 1. Original o copia certificada y copia del acta de nacimiento; y en su caso poderes del representante legal.	NO OPERA

2.	Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.	NO OPERA
3.	Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.	NO OPERA
4.	Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	NO OPERA
5.	Original o copia certificada y copia del Estado de Resultados del ejercicio 2015, firmado por el Contador Público que lo emitió.	NO OPERA
6.	Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.	NO OPERA
7.	Original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2015 y último pago de la declaración bimestral definitiva 2016 (IVA E ISR), firmada por el representante legal ó persona física participante, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.	NO OPERA
8.	Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveeduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.	NO OPERA
9.	Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).	NO OPERA

Rafael Amaya Toral el cual participa en las partidas **UNO y DOS**, presenta la documentación que a continuación se detalla:

PROPUESTA TÉCNICA:

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.	CUMPLE
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.	CUMPLE
3 Original o copia certificada y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.	CUMPLE

bal

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	CUMPLE
5. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	CUMPLE
6. Original o copia certificada y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4.	CUMPLE
7. Original o copia certificada y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de octubre del 2016, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.	NO CUMPLE
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveeduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016	CUMPLE
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista no acredita su registro).	CUMPLE
Tratándose de Personas Físicas con actividades empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal), deberán entregar:	NO OPERA
1. Original o copia certificada y copia del acta de nacimiento; y en su caso poderes del representante legal.	
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las proposiciones.	NO OPERA
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.	NO OPERA
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió.	NO OPERA
5. Original o copia certificada y copia del Estado de Resultados del ejercicio 2015, firmado por el Contador Público que lo emitió.	NO OPERA
6. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.	NO OPERA
7. Original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2015 y último pago de la declaración bimestral definitiva 2016 (IVA E ISR), firmada por el representante legal ó persona física participante,	NO OPERA

	donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.	
8.	Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por la proveduría municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.	NO OPERA
9.	Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).	NO OPERA

Guadalupe Lorena Díaz Montes:

Se considera **técnicamente solvente para la partidas UNO.**

Se considera **técnicamente NO solvente para la partidas DOS**, debido a que uno de los compactadores que oferta es tipo buldozer, siendo que en las bases de la licitación en el anexo 4, se solicitaron dos compactadores tipo Pata de Cabra,

CYP Cruz Sáenz S.A de C.V:

Se considera **técnicamente solvente para la partidas UNO y DOS** relativa al arrendamiento de maquinaria para ser utilizado en el relleno sanitario del municipio de Chihuahua.

Rafael Amaya Toral:

Se considera **técnicamente NO solvente para la partidas UNO y DOS** debido a que no presento la última declaración del pago provisional de impuestos de IVA e ISR, por lo menos al mes de octubre, según lo solicitado en el punto 7 del numeral 5 de las bases.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Guadalupe Lorena Díaz Montes:

Se considera **económicamente solvente para las partidas UNO y DOS** relativa al arrendamiento de maquinaria para ser utilizado en el relleno sanitario del municipio de Chihuahua.

CYP Cruz Sáenz S.A de C.V:

Se considera **económicamente solvente para la partidas UNO y DOS** relativa al arrendamiento de maquinaria para ser utilizado en el relleno sanitario del municipio de Chihuahua.

Rafael Amaya Toral:

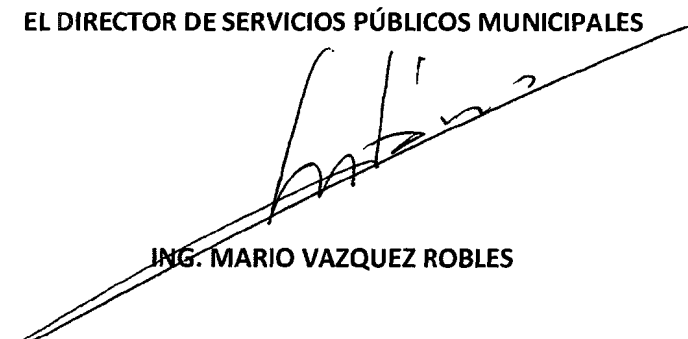
Se **desecha la propuesta económica** del participante para las partidas **UNO y DOS** relativa al arrendamiento de maquinaria para ser utilizado en el relleno sanitario del municipio de Chihuahua, ya que rebasa el techo presupuestal autorizado por el comité de compras del Municipio de Chihuahua.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado, **se sugiere al Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, adjudicar de la siguiente manera:**

PARTIDA	SE SUGIERE ADJUDICAR	IMPORTE MENSUAL POR 200 HORAS
PARTIDA UNO	Guadalupe Lorena Díaz Montes:	\$200,676.00
PARTIDA DOS	CyP Cruz-Saenz, S.A. de C.V.	\$459,360.00

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



ING. MARIO VAZQUEZ ROBLES



Lic Alan No Rietta Vota
Sindicatura Municipal



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 27/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SER UTILIZADO EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:00 horas del día 30 de diciembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

- 1.- Con fecha 10 de Diciembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de mayor circulación, la Convocatoria de la **Licitación Pública O.M.-27/16** relativa al arrendamiento de maquinaria para ser utilizado en el relleno sanitario del Municipio de Chihuahua.
- 2.- Con fecha 22 de Diciembre del presente año se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases que rigen la **Licitación Pública O.M.-27/16** relativa al arrendamiento de maquinaria para ser utilizado en el relleno sanitario del Municipio de Chihuahua.
- 3.- Con fecha 27 de Diciembre del presente año se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación.
- 4.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 28 de diciembre del año en curso el Director de Servicios Públicos, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

GUADALUPE LORENA DÍAZ MONTES

Se considera **técnicamente solvente para la partida UNO.**

Se considera **técnicamente NO solvente para la partida DOS**, debido a que uno de los compactadores que oferta es tipo buldozer, siendo que en las bases de la licitación en el anexo 4, se solicitaron dos compactadores tipo Pata de Cabra.

Se considera **económicamente solvente** para las partidas UNO y DOS.

CYP CRUZ SÁENZ S.A DE C.V:

Se considera **técnicamente solvente** para las partidas UNO y DOS.

Se considera **económicamente solvente** para las partidas UNO y DOS.

RAFAEL AMAYA TORAL:

Se considera **técnicamente NO solvente** para las partidas UNO y DOS debido a que no presento la última declaración del pago provisional de impuestos de IVA e ISR, por lo menos al mes de octubre, según lo solicitado en el punto 7 del numeral 5 de las bases.

Se considera **económicamente NO solvente** para las partidas UNO y DOS, debido a que su propuesta excede el techo presupuestal para esta contratación.

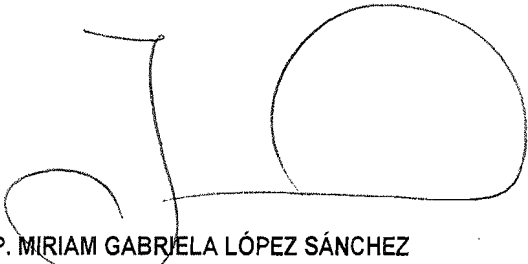
En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presentó la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida 1, relativa al arrendamiento de un cargador frontal para ser utilizado en el Relleno Sanitario, a favor de Guadalupe Lorena Díaz Montes, por un importe mensual por 200 hrs. de \$200,676.00 (doscientos mil seiscientos setenta y seis pesos).

Se adjudica la partida 2, relativa al arrendamiento de dos compactadores de basura para ser utilizados en el Relleno Sanitario, a favor de CyP Cruz Sáenz, S.A. de C.V., por un importe mensual por 200 hrs. de \$459,360.00 (doscientos veintinueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos).

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
 ASESOR - SINDICO MUNICIPAL


ARQ. CESAR R. HERNANDEZ SARMIENTO
 VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
 VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. PAULINA VALLES TORRES
 ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

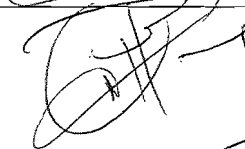

LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN
 ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. LUISA A. PEREZ VILLALBA
 INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
 ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACION


C.P. LUIS SALDIVAR ESQUIVEL
 VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

POR LOS LICITANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
GUADALUPE LORENA DIAZ MONTES		
DIESEL, S.A. DE C.V. Maquinaria Diesel S.A. de C.V.	ING. CLAUDIO OCHOA ORTEGA Daniel Campos Torres	
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	Miguel Alfredo Agón Rola	
RAFAEL AMAYA TORAL	Rafael Amaya Toral	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. D.M. 27/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL RELLENO SANITARIO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.